

Convocatoria 2025

Programa YUCATÁN IMPULSA TU CRECIMIENTO

El Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Economía y Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 90/2025, convoca a las empresas productoras del Estado de Yucatán interesadas en cumplir con los requisitos de los mercados potenciales para comercializar de manera competitiva su oferta, en las modalidades adecuía, certifica, posiciona y transformación digital, a formar parte del Programa de subsidios o ayudas denominado **YUCATÁN IMPULSA TU CRECIMIENTO**.

BASES

I.- Requisitos:

1. Ser persona física con actividad empresarial, moral o cooperativa legalmente constituida.
2. Estar activo en el Registro Federal de Contribuyentes.
3. Producir bienes o prestar servicios en el Estado, factibles de comercializar a nivel nacional o internacional; o comercializar productos elaborados en Yucatán.
4. Tener su domicilio fiscal en el Estado de Yucatán y que su actividad sea realizada en el Estado.

II.- Documentación

1. Solicitud debidamente completada ([anexo 1](#)).
2. Copia de identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma de la persona solicitante.
3. Copia de la constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a 180 días.

La recepción de los documentos para la solicitud de apoyo podrá ser vía correo electrónico a la dirección ferias.comercio.yuc@gmail.com o de manera presencial, en las **Oficinas de la Dirección de Comercio** de la Secretaría de Economía y Trabajo ([SETY Norte](#)) ubicada en la Avenida Principal Industrias No contaminantes 12613, Sodzil Norte, 97110 Mérida, Yucatán en **horario de 9:00 a 15:00 horas**. Tel: 999 930 3730 ext. 29039.

III.-Procedimiento:

1. Enviar a la Dirección de Comercio la documentación listada en el punto anterior.
2. Una vez seleccionadas deberán acudir a la entrevista para realizar el diagnóstico y determinar las características específicas del apoyo que recibirá.
3. Enviar a la Dirección de Comercio la carta compromiso ([anexo 2](#)) y lo adicional solicitado, dentro del plazo que se les indique.
4. Recibir el apoyo.
5. Entregar el recibo de apoyo debidamente completado ([anexo 3](#)).

IV.- Criterios de selección:

Cuando los recursos destinados al programa no sean suficientes para atender todas las solicitudes que hubiesen cumplido con los requisitos y con la documentación, aplicarán los siguientes criterios para la selección de las empresas productoras beneficiarias:

- Que la empresa tenga alguna invitación o interés en ingresar a mercados extranjeros o a grandes cadenas comerciales.
- Ser una cooperativa.
- Ser una micro o pequeña empresa productora.
- Que el cincuenta por ciento del personal o más sean mujeres o personas con discapacidad.
- Estar inscritos en el Directorio de Oferta del Estado de Yucatán.
- Pertenecer a la iniciativa “Hecho en Yucatán”.
- Pertenecer a alguna cámara empresarial.
- No haber recibido algún apoyo del programa durante el ejercicio fiscal en curso.
- Orden cronológico de recepción de las solicitudes de apoyo.

V.- Modalidades de apoyo

El apoyo en especie para impulsar el crecimiento de las empresas productoras consiste en el otorgamiento de apoyos no devolutivos en las siguientes modalidades:

Modalidad	Descripción	Monto Máximo
Adecúa	Adaptación del diseño de la etiqueta y el empaque; la generación de la tabla de composición de los productos; y la realización de estudios de laboratorio, de mercado o planes de exportación.	El 100% por un valor máximo de hasta \$50,000.00
Certifica	Obtención de certificaciones que permita a la empresa comercializar su oferta en diferentes mercados, pudiendo incluir capacitaciones o consultorías especializadas, registro de marca, el certificado o su renovación (FDA, Global Gap, HACCP, Orgánico, entre otras).	El 80% por un valor máximo de hasta \$150,000.00
Posiciona	Posicionamiento y comercialización de la oferta de la empresa productora, como capacitación, consultoría, fotografía y video profesional, material promocional, generación de contenido, y promotoría.	El 100% por un valor máximo de hasta \$50,000.00
Transformación digital	Transformación digital de una empresa a través del pago parcial de servicios como diagnósticos, acompañamiento, consultoría y capacitaciones; creación o rediseño de páginas web, lanzamiento o rediseño de redes sociales, ventas en línea; y la adquisición de equipo y software.	El 100% del valor del apoyo, con un límite máximo de hasta \$100,000.00 pesos.

Informes

Oficinas de la Dirección de Comercio de la Secretaría de Economía y Trabajo (SETY Norte) ubicada en la Avenida Principal Industrias No contaminantes 12613, Sodzil Norte, 97110 Mérida, Yucatán en horario de 9:00 a 15:00 horas. Tel: 999 930 3730 ext. 29039. Correo electrónico: comercio@yucatan.gob.mx o ferias.comercio.yuc@gmail.com

Esta convocatoria estará vigente hasta el 30 de diciembre de 2025. La Dirección de Comercio es la encargada de recibir la documentación: ferias.comercio.yuc@gmail.com, Edificio SETY Norte: av. periférico a maquiladoras s/n industrias no contaminantes Sodzil Norte, 97110 Mérida, Yuc. Tel. 999.930.3730 ext. 29039 atención presencial 9.00 a.m. a 3.00 p.m. Reglas de operación del programa en la página de la secretaria sefoet.yucatan.gob.mx

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación puede comunicarse al tel. 99.99.30.37.30 ext. 24042 o acudir a la siguiente dirección: calle 59, número 514, por 62 y 64, colonia Centro, Mérida, Yucatán.